

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

22036 ALICANTE

Edicto

Doña Pilar Solanot García, Secretaria judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Alicante, por el presente,

Hago saber: Que en el procedimiento Concurso Abreviado 000765/2013-R sobre declaración de concurso de la mercantil Udrimur Alicante, S.L., con domicilio en la Calle Armonía, n.º 2, escalera 3, 3.ªA (03008 Alicante), inscrita en el Registro Mercantil de esta provincia al tomo 3.586, Libro 0, Folio 155, Hoja A-128962, se ha presentado por la Administración Concursal el Informe preceptuado en el art. 74 LC, y se ha dictado Providencia de fecha 2 de abril de 2014, que contiene, entre otros, el siguiente pronunciamiento:

Frente al inventario y lista de acreedores los interesados podrán formular impugnaciones en forma de demanda (art. 192 LC y 399 LEC) presentada en Decanato, con identificación del proceso concursal al que se refieren y en el plazo de 10 días, que empezará a contar respecto de las partes personadas desde la notificación de esta resolución y para los demás interesados desde la última publicación del edicto.

Y para que sirva de publicación en el BOE, expido el presente en

Alicante, 2 de abril de 2014.- La Secretaria judicial.

ID: A140032407-1